



Etzatlán  
Gobierno Municipal

Administración  
2015-2018

VII SÉPTIMA ACTA DE AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ETZATLÁN, JALISCO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2015 – 2018, CELEBRADA EL DÍA 21 VEINTIUNO DE JULIO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de Etzatlán, Jalisco, siendo las 10:10 diez horas con diez minutos del día 21 veintiuno de Julio de 2016 dos mil dieciséis, cita en el salón de Sesiones del Palacio Municipal, se encuentran reunidos los miembros que integran el Pleno del H. Ayuntamiento para la celebración de la **Séptima Sesión Extraordinaria**, en mi carácter de Secretario General de Ayuntamiento y con la facultades que me otorga la ley, doy fe de que existe quórum y además se encuentran presente el Presidente Municipal, por lo que se procede a dar lectura al siguiente:-

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.-----
- 2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.---
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para la Iniciativa que REFORMA los Artículos 91 Fracción II, 99 Primer párrafo y DEROGA la Fracción III del Artículo 41 y los Artículos 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, según el Acuerdo Legislativo 25859.-----
- 4.- Clausura.-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

----- PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- Lista de presentes y declaración del Quórum Legal.-----
- PRESIDENTE MUNICIPAL:** L.A.F. Eduardo Ron Ramos. PRESENTE.-----
- SÍNDICO:** L.C.P. Martín Daniel Fregoso Barboza, PRESENTE.-----
- REGIDORA:** Mtra. Magdalena Gómez Alvarado, PRESENTE.-----
- REGIDOR:** C. José Covarrubias Valencia, PRESENTE.-----
- REGIDORA:** Mtra. Abigail Barajas de la Torre, PRESENTE.-----
- REGIDOR:** Arq. Obed Melchor Navarro, PRESENTE.-----
- REGIDORA:** C.Luz Elena Gómez Rico, AUSENTE.-----
- REGIDOR:** Lic. Edgar Antonio Robledo Ortiz, PRESENTE.-----
- REGIDOR:** Lic. Gerardo Gutiérrez García, PRESENTE.-----
- REGIDOR:** Ing. Luis Manuel Vélez Fregoso, PRESENTE.-----
- REGIDORA:** Mtra. Dolores Edith Sierra Romero, PRESENTE.-----

El Secretario General comunica al Presidente Municipal encontrarse 10 diez Ediles de los 11 once convocados, por consiguiente se declara que sí existe Quórum Legal quedando legalmente instalada para la celebración de la presente Sesión de conformidad con lo previsto por el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con los artículos 39 y 40 del Reglamento Interior del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco, por lo tanto serán válidos los Acuerdos que en la presente Sesión se aprueben en términos de la Ley y el Reglamento en mención.-----

----- PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA -----

- 2.-Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.---
- Acto continuo **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** lo somete a consideración y queda **aprobado el Orden del Día, por la votación de los 10 diez Ediles, se aprueba este punto por Mayoría.**-----

----- PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA -----

- 3.-Análisis, discusión y en su caso aprobación para la Iniciativa que REFORMA los Artículos 91 Fracción II, 99 Primer párrafo y DEROGA la Fracción III del Artículo 41 y los Artículos 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, según el Acuerdo Legislativo 25859.-----

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**, pide al Secretario General, **ABOGADO ALAN MARCOS MATA COVARRUBIAS** dé una explicación del tema, el **SECRETARIO GENERAL**, menciona que

*[Handwritten signature]*

*Jose Covarrubias*

*Abigail Barajas de la Torre*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



**Etzatlán**  
Gobierno Municipal

Administración  
2015-2018

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

envió ayer la minuta del decreto que ya es conocido por todos, el tema de quitar el fuero a los funcionarios públicos que anteriormente tenían esa protección constitucional, esa es la iniciativa del decreto para que se elimine, ¡ojo!, se elimina el fuero, pero sin embargo, nos habla la reforma de los artículos 91 noventa y uno y 99 noventa y nueve que aunque si bien es cierto, se puede seguir el proceso penal como cualquier ciudadano, no puede ser privado de la libertad el funcionario, sigue la prerrogativa de que no puede ser privado, ni restricción en su libertad, pero sin embargo, ya puede ser juzgado como cualquier otro ciudadano, anteriormente no podía ser juzgado teniendo la protección del fuero, sino que tenía que haber un proceso previo ante el Congreso del Estado para hacerles el desacuerdo, hoy el acuerdo legislativo nos dice para eliminar el fuero de los funcionarios públicos que anteriormente lo tenían. **EL PRESIDENTE MUNICIPAL**, alude ¿algún comentario? La Regidora **MTRA. DOLORES EDITH SIERRA ROMERO**, señala que para ella es un punto muy delicado que si se analizará de una manera minuciosa, no es tan fácil el quitar el fuero a los funcionarios, no es porque seamos nosotros delincuentes ni mucho menos, pero si vamos a ser susceptibles a muchas cosas como funcionarios públicos a que cualquier gente nos pueda imputar cargos y cosas, vamos a decir como una cacería de brujas, en cuestión de política, yo así lo veo, sabemos que es algo que ya está dado, que no podemos nosotros echarlo atrás, a menos de que fuera más del 50% cincuenta por ciento de los municipios que no lo aprobaran pero si es importante, el ver hasta dónde puede ser benéfico, sabemos que se ha hecho mal uso del fuero por muchos de los gobernantes pero eso no quiere decir que sea bueno el quitar el fuero político creo que es una manera de estar nosotros, protegidos por cualquier cosa que pudiera pasar pero no sé yo, si alguien más tenga algún comentario, yo sí creo que es algo muy muy delicado, si lo vemos de una manera de fondo no de forma, sabemos que el que digan que se los quiten, que no le hace, que no tengan fuero político los funcionarios públicos, porque son corruptos, porque son esto porque son lo otro, pero hay funcionarios públicos que no son corruptos, que hacen su trabajo bien y que si pueden ser muchas veces cuestionados o pueden ser puestos en la mira únicamente por cuestiones políticas, entonces si sería cosa de que se analizará. El Regidor **LIC. GERARDO GUTIÉRREZ GARCÍA**, en uso de la palabra dice que si vale la pena analizar las cuestiones de este tipo porque lastimosamente estamos en el nivel más bajo, con estas cuestiones de leyes, ya está aprobado como tal en la parte más alta, se necesitan solamente 63 sesenta y tres municipios, como tal seguramente va a pasar, en esta parte, pero si tiene un trasfondo ahí que valdría la pena analizarlo, un trasfondo puede provocar cosas negativas, pero dentro de lo positivo también existe esta parte, si se ha hecho muy mal uso del fuero de verdad. La Regidora **MTRA. ABIGAIL BARAJAS DE LA TORRE**, interviene expresando el que nada debe, nada teme, si hacemos las cosas como deben de ser, ¡adelante!, el **REGIDOR GERARDO GUTIÉRREZ**, prosigue, esa parte si se tiene que apoyar pero también hay otra parte que verificar ese acuerdo, pero sin más ahí que votar. **EL PRESIDENTE MUNICIPAL**, alude, hay que agregar como comentario, para mi es un avance gigantesco este asunto que es del Congreso de Jalisco, me da orgullo que salga de Jalisco, la primera iniciativa del fuero, este tema ya lo analizaron perfectamente nuestros Diputados, confiemos en ellos, y para muestras de que si es un paso gigantesco para bien, es que francamente en segunda lectura todos los Diputados que estuvieron presentes votaron a favor y estoy hablando de Movimiento Ciudadano, del PRI, del PAN, del Verde Ecologista, del PRD e independiente, el único que no estuvo presente el Diputado de Nueva Alianza, de ahí en más de los 33

*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
Abigail Barajas de la Torre  
Lic. Gerardo Gutiérrez García  
Jose Covarrubias



Etzatlán  
Gobierno Municipal

Administración  
2015-2018

*Acuerdo*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

treinta y tres, digo yo, que esto no tiene una connotación política y lo estudiaron perfectamente y le pusieron candados como este que no pueden llevarlos a la cárcel, yo creo que es un gran avance. El Regidor **ING. LUIS MANUEL VÉLEZ FREGOSO**, alude yo lo veo positivo, decía la Regidora que el que nada debe, nada teme, yo creo que el piso debe ser parejo para todos los ciudadanos y para los funcionarios de elección popular, yo estoy de acuerdo complemente de es un avance que se tiene, claro habrá que el Congreso de la Unión hacer lo mismo también, además de Jalisco hay otro Estado que ya lo hizo y me da gusto Presidente que nos hubieras convocado el día de hoy a esta sesión, yo ya lo subí a mi red que estamos en esto porque el día de ayer certificaron el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, fue el primero en presentar que estaba a favor de estas reformas a la Constitución del Estado de Jalisco, yo te felicito por convocarnos ya, entonces tenemos que a partir de la fecha que se notifico hay 30 treinta días naturales ¡qué bueno no fue así! Yo felicito y yo creo que si realmente queremos dar una imagen diferente de quienes estamos en el poder, por llamarlo de una forma de elección popular, yo creo que es bueno, claro que podrá haber quien a lo mejor pueda hacer un abuso como decía la regidora Lolita pero para eso están las leyes que nos podemos defender y no ser privados de nuestra libertad siempre y cuando, porque a veces si se ha dado mucho de que ¡yo soy Regidor!, ¡yo soy Diputado!, se acaba la charola, yo creo que esto es positivo de mi parte mi voto va a ser a favor en esta Reforma que se le hace a la Constitución. **EL PRESIDENTE MUNICIPAL**, pregunta ¿algún otro comentario? El Regidor **C. JOSÉ COVARRUBIAS VALENCIA**, manifiesta, yo cuando entre a esto, yo nunca pensó en eso del fuero, yo pensé en servir a la ciudadanía y ser lo mejor para él, la mera verdad nunca pensé en que iba a tener fuero, no me van a hacer nada y voy a hacer lo que yo quiera, pienso como dice el Ingeniero que se debe ser parejos, todos parejos, no obtener nada, no es un cambio para mi, pienso que yo también mi voto es a favor. **El Regidor LIC. EDGAR ANTONIO ROBLEDO ORTIZ**, alude, yo también lo veo que es buena la iniciativa porque nos pone como decía el Ingeniero en una cancha pareja a todos, el que nada debe, nada teme, pero si atrás de esto puede haber un trasfondo de cualquier cosa como lo decía también la Maestra, al final todos somos iguales ante la ley, yo creo que lo único que se elimina es el juicio de procedencia para poderse procesar, creo que es muy buena la iniciativa y mi voto también es a favor en ese sentido. **EL PRESIDENTE MUNICIPAL**, pregunta a los Ediles ¿la votamos? La Regidora **DOLORES SIERRA**, refiere, y no es el problema el no votarla, estamos de acuerdo, pero si a mi si me gustaría que nuevamente se analizará, o sea lo vamos a votar y lo vamos a votar a favor porque les digo ya es algo que está dado y no hay ningún problema y no podemos decir que el que nada debe, nada teme Maestra, no es lo que haga o deje de hacer, nosotros nos conocemos, sabemos quiénes somos, sabemos cómo actuamos, pero el problema aquí es otro y el trasfondo político si tiene mucho que ver en esta situación, vamos a votarlo, vamos a votar a favor, pero si hay que darle una estudiada a lo que es el fuero político y hay que ver hasta dónde nos puede perjudicar y hasta donde nos puede beneficiar, creo que nosotros no somos de los de charola, creo que nosotros no somos de los que andan haciendo desmadre, creo que somos de los que nos estacionamos en sentido contrario, ni de los que hacemos abuso de autoridad, pero si hay que verlo por ese lado, pero pues adelante. **EL PRESIDENTE MUNICIPAL**, comenta ¿lo pasamos a votar?-----

*[Firma]*  
*[Firma]*  
 Digital Bangu de la T Jose Covarrubias



Etzatlán  
Gobierno Municipal

Administración  
2015-2018

Acto continuo el Presidente lo somete a consideración y queda aprobada la Iniciativa que REFORMA los Artículos 91 Fracción II, 99 Primer párrafo y DEROGA la Fracción III del Artículo 41 y los Artículos 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, según el Acuerdo Legislativo 25859, por la votación de los 10 diez Ediles, estando todos a favor, se aprueba este punto por Mayoría.-----

-----PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, consistente en la Clausura, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente L.A.F. Eduardo Ron Ramos, da por terminada la Séptima Sesión con carácter de Extraordinaria, siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del día 21 veintiuno de Julio de 2016 dos mil dieciséis, celebrada en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal de Etzatlán, Jalisco y declarando validos los acuerdos de la presente Acta se da por clausurada, levantándose y firmándose la misma para su debida y legal constancia, se agradece a los presentes su asistencia. -----

L.A.F. EDUARDO RON RAMOS.  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.C.P. MARTÍN DANIEL FREGOSO BARBOZA.  
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES PRESENTES:

MTRA. MA. MAGDALENA GÓMEZ ALVARADO.

*Jose Covarrubias ✓*  
C. JOSÉ COVARRUBIAS VALENCIA.

*Abigail Barajas de la Torre*  
MTRA. ABIGAIL BARAJÁS DE LA TORRE.

ARQ. OBED MELCHOR NAVARRO

C. LUZ ELENA GÓMEZ RICO.

LIC. GERARDO GUTIÉRREZ GARCÍA.




Etzatlán  
Gobierno Municipal

Administración  
2015-2018

  
LIC. EDGAR ANTONIO ROBLEDO ORTIZ.

  
ING. LUIS MANUEL VÉLEZ FREGOSO.

  
MTRA. DOLORES EDITH SIERRA ROMERO.

  
ABOGADO ALAN MARCOS MATA COVARRUBIAS.  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
DOY FE

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco, Administración Pública 2015 – 2018, celebrada el día 21 veintiuno de Julio de 2016 dos mil dieciséis. CONSTE.-----

  
Adrijel Benjón de la H.  
  
José Covarrubias  
  
Juan de Robledo